

USHUAIA, 11 de julio 2014.

VISTO:

La presente Licitación Privada N° 06/14 que tramita por expediente N° 38.453/14, caratulado: "Área de Patrimonio y Suministros s/ solicita Resmas de papel tamaño oficio", y

CONSIDERANDO:

A fs. 123 de las presentes actuaciones obra el dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

El dictamen fue anunciado (fs. 124) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme. Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por la Comisión antes citada, corresponde proceder a la adjudicación de la presente contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido por Acordada N° 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR el renglón 01 de la presente Licitación Privada N°: 06/14 a la firma "Librería Karukinka" de Mauricio CAPPELLO, por la suma total de pesos ciento noventa y cinco mil trescientos veintitrés (\$195.323,00).

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria N° 2.23.232 "Papel para computación" del presente ejercicio.

3º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 1914

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia